

**0671-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del doce de septiembre de dos mil veinticuatro.

**Proceso de conformación de estructuras del partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES** celebró el día treinta y uno de agosto del año dos mil veinticuatro, la asamblea cantonal de **MORAVIA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE**  
**CANTÓN MORAVIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105120125	ANA CECILIA SALAZAR MARTINEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
108730456	KARLA VANESSA CRUZ MORA	SECRETARIO PROPIETARIO
109580326	GLENN ANTONIO ROMAN SALAZAR	TESORERO PROPIETARIO
103760561	JORGE ANTONIO ROMAN MATAMOROS	VOCAL PROPIETARIO
110990462	VIVIANA PAMELA ROMAN SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
109970808	ANDRES ZAMORA LEANDRO	TESORERO SUPLENTE
112240547	DANNY ROMAN SALAZAR	VOCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105120125	ANA CECILIA SALAZAR MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
109580326	GLENN ANTONIO ROMAN SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
103760561	JORGE ANTONIO ROMAN MATAMOROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108730456	KARLA VANESSA CRUZ MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110990462	VIVIANA PAMELA ROMAN SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
109970808	ANDRES ZAMORA LEANDRO	TERRITORIAL SUPLENTE

**INCONSISTENCIAS:** No es posible acreditar en este acto los nombramientos de Xinia Leandro Rodríguez, cédula de identidad n° 104620676 como secretaria suplente y delegada

territorial suplente, Manuel Ángel Zamora Loaiciga, cédula de identidad n° 501360811 como fiscal propietario. Gabriela Calvo Salazar, cédula de identidad n° 109480241, Juan Sebastián Hernández Quesada, cédula de identidad n° 118160199 y Maria Marta Hernández Quesada, cédula de identidad n° 117650421 todos como delegados territoriales suplentes, debido a que sus nombramientos fueron realizados en ausencia sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política, las respectivas cartas originales de aceptación a los cargos indicados, deberá el partido político presentar las cartas de aceptación originales a los cargos en mención, o si así lo desea el partido Movimiento Tiempo de Valientes, designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal.

Así las cosas, **se encuentran pendientes de designar los cargos de secretario suplente y fiscal propietario, así como cuatro delegados territoriales suplentes**, en el cantón de Moravia de la provincia de San José.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/cvt

C.: Exp. n.º 404-2024, partido MOVIMIENTO TIEMPO DE VALIENTES

Ref., No.: 04195-2024